



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 00 22900 | 2016

Córdoba, 05 MAY 2016

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Hugo Varela y los miembros del Comité Académico de la Especialización en Psicología Jurídica sobre el nombramiento de los Profesores a cargo de los módulos de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo N° 17 del Reglamento de la carrera (RHCD N°01/2014 y RHCS N° 180/2014) se indica que los docentes de la carrera serán designados por medio de resolución decanal, a propuesta del Director y el Comité Académico.

Que se proponen los siguientes docentes para desempeñarse como responsables académicos de las actividades curriculares de la Especialización en Psicología Jurídica por el corriente año lectivo:

Dr. Osvaldo Varela y Lic. Olga Josefina Puente de Camaño en el "Módulo Introductorio";

Ab. Marcelo Altamirano en "Organización de la Justicia. Aspectos jurídico-formales de las intervenciones del psicólogo en el ámbito forense";

Dra. Karin Arbach en "Peligrosidad y valoración de riesgo de violencia" y en "Psicología de la violencia y del comportamiento antisocial"

Mgter. Marcela Scarafia y Lic. Laura Beltramino en "Psicología Forense";

Lic. Gustavo Marconi en "Psicopatología Forense";

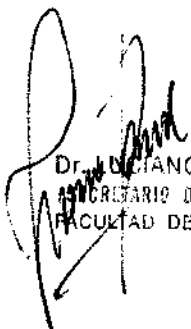
Dra. Silvina Brussino en "Metodología de la Investigación".

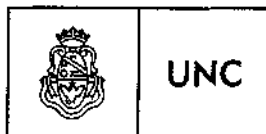
Que los docentes antes mencionados cuentan con los antecedentes necesarios para desempeñarse en el dictado de los respectivos cursos teórico-prácticos para el que han sido propuestos según lo establece el Artículo N° 18 del Reglamento de la Especialización en Psicología Jurídica;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar como Docentes y Responsables Académicos de actividades curriculares de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica a desarrollarse en el año lectivo 2016 a los docentes que se detallan a continuación:


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 00 22 900/2016

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DOCENTE A CARGO	Carga Horaria	FECHA
Módulo Introductorio	Dr. Osvaldo Varela y Lic. Olga Josefina Puente de Camaño	20hs	13/14 Mayo
Organización de la Justicia. Aspectos jurídico-formales de las intervenciones del psicólogo en el ámbito forense	Ab. Marcelo Altamirano	20hs	10/11 Junio
Peligrosidad y valoración de riesgo de violencia	Dra. Karin Arbach	20hs	07/08 Julio
Psicología Forense	Mgter. Marcela Scarafia Colaboradora Lic. Laura Beltramino	20hs	12/13 Agosto
Psicopatología Forense	Lic. Gustavo Marconi	20hs	16/17 Septiembre
Psicología de la violencia y del comportamiento antisocial	Dra. Karin Arbach	20hs	14/15 Octubre
Metodología de la Investigación	Dra. Silvina Brussino	20hs	11/12 Noviembre

ARTICULO 2°: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de estas actividades se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica bajo la modalidad de contratación de locación de servicio sin relación de empleo público.

ARTICULO 3°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a las Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología, al Área Económico-Financiera y archívese.

RESOLUCIÓN N°

714

Dr. LUCIANO E. PONCE
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



CURCIO MARIANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA